



## SESIÓN ORDINARIA No. 082-2024

**Acta de la Sesión Ordinaria número Ochenta y Dos dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, el viernes veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, a las ocho horas, con la siguiente asistencia:**

-----

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.

M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo

**Ausente con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para abarcar los artículos sétimo: la Lic. Licda. Angie Morales Segura, analista de Atracción y Retención del Departamento de Gestión de Talento Humano, el Sr. Luis Álvaro Rodríguez Acosta, encargado de la Unidad de Pensiones de la Auditoría Interna, la Sra. Wendy Carvajal Atencio, asistente de Gestión Integral de Riesgos de la Unidad Integral de Riesgos, la Sra. Kattia Patricia Gonzalez Brenes, oficinista del Departamento de Concesión de Derechos, el Sr. Jonathan Daniel Barboza Barboza, oficinista del Departamento de Inversiones, la Sra. Melissa María Hernández Sánchez, técnico en Gestión de Proyectos de la Dirección Ejecutiva, la Sra. Dorian



Mariana Hernández Sánchez, analista de Riesgos Junior de la Unidad Integral de Riesgos, el Sr. Kevin Daniel Quesada Cordero, analista de Riesgos Junior de la Unidad Integral de Riesgos el Sr. Marvin Jarquín Coto, desarrollador Aplicaciones Senior del Departamento de Tecnología de Información, la Sra. Nicole Calvo Vega, especialista de la Auditoría Interna, el Sr. Johan Jesús Mora Camacho, especialista de la Auditoría Interna, la Sra. Yosette Stephanie Valverde Romero, auxiliar de Expedientes y digitalización del Departamento de Plataforma de Servicios, el Sr. Alexander Alberto Urtecho Fernández, ejecutivo de Contabilidad y Presupuesto del Departamento Financiero Contable, el Sr. Is Ortiz Ávila, especialista en Salud Ocupacional y Ambiente del Departamento de Gestión de Talento Humano, el Sr. Sergio Barrientos Quirós, asistente de Procesos Financieros Contables del Departamento Financiero Contable. Para el análisis de los artículos octavo, noveno y décimo: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para estudiar el artículo décimo primero: la Licda. Francini Meléndez Valverde, jefa del Departamento Administrativo. Para el tratamiento del artículo décimo segundo la Licda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa.

-----

## **CAPÍTULO I. AGENDA**

**El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y a los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.





**ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

**ARTÍCULO CUARTO:**

Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 076-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 077-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO SEXTO:**

Entrega y análisis de la propuesta de programación de sesiones y comisiones correspondiente a agosto de 2024; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Presentación de los trabajadores de reciente ingreso en JUPEMA.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Asuntos de Concesión de Derechos.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 020-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0573-07-2024: propuesta de ajuste por costo de vida para los pensionados y jubilados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Ley 2248; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0546-07-2024: propuesta de modificación en la cuantía del Reglamento Rendición de Garantías o Caucciones; para resolución final de la Junta Directiva.

-----



**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0549-07-2024: informe sobre la actualización de las tasas de interés aplicables a los créditos de consumo y vivienda dentro del marco del programa de crédito que financia el Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:**

Mociones.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:**

Asuntos varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

El **M.Sc. Erick Vega Salas** informa que no se tienen notas de correspondencia para analizar en esta sesión.

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS**

**ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.**

-----

La Junta Directiva no desarrolla asuntos de los directivos en esta sesión.

-----

## **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y ENTREGA DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO IV: Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 076-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondientes a las sesión ordinaria No 076-2024, la cual es aprobada sin observaciones.



**ARTÍCULO V: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 077-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Unidad Secretarial envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, el borrador del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 077-2024 para posterior análisis y aprobación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala que este borrador será sometido a consideración en la sesión ordinaria que se realizará el martes treinta de julio de 2024. **SE TOMA NOTA.**

-----

## **CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS**

**ARTÍCULO VI: Entrega y análisis de la propuesta de programación de sesiones y comisiones correspondiente a agosto de 2024; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** presenta la propuesta de programación de sesiones y comisiones, correspondiente a agosto de 2024, adjunta como **anexo No. 1** de esta acta.



Explica: vamos a conocer la propuesta de calendarización de sesiones y comisiones para el mes de agosto, vamos a hacerlo por semana y al final hacemos una aprobación de esta programación.

La semana del 1 al 2 de agosto, el jueves 1 de agosto no tendríamos ninguna actividad. El día viernes 2 de agosto es feriado, así que para esa semana eso es lo que correspondería.

La semana del 5 al 9 de agosto, el lunes 5 de julio: serían las sesiones de la Operadora de Pensiones Vida Plena y de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional .

Miércoles 7 de agosto: estaríamos todos de manera presencial en el Auditorio de JUPEMA, para participar en el Foro de Pensiones que se está organizando desde las 8:30 a.m. hasta las 4:30 p.m.

El jueves 8 de agosto: sesión ordinaria a las 8:00 a.m., y Comisión de Concesión de Derechos a las 10:30 a.m.

El viernes 9 de agosto: sesión ordinaria a las 8:00 a.m., y Comisión conjunta de Riesgos e Inversiones a las 10:30 a.m.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** indica: el día 7 de agosto, da inicio la Asamblea General de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de una vez aprovechar que estamos viendo la programación para informar y que se tome en cuenta que yo por lo menos, durante la mañana de ese día estaría haciéndome presente en la inauguración de la Asamblea General de la APSE y me incorporaría en la tarde al Foro, eso es lo que trataría de programar y de negociar con la Asociación para cumplir por lo menos, en parte con ambos compromisos, porque coincidieron los dos eventos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: gracias don Errol y tomamos nota.

Prosigue: pasamos a la semana del 12 al 16 de agosto.





Lunes 12 de agosto: sesiones de la Operadora de Pensiones Vida Plena y de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional.

Martes 13 de agosto: sesión ordinaria a las 08:00 a.m. y Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales a las 10:30 a.m.

Miércoles 14 de agosto: sesión ordinaria a las 8:00 a.m., y Comisión de Concesión de Derechos a las 10:30 a.m. y el Comité de Tecnología de Información a las 1:00 p.m.

El jueves 15 de agosto es feriado.

Viernes 16 de agosto: sesión ordinaria a las 8:00 a.m.

¿Alguna observación sobre esa semana?

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: el Comité de Tecnología de Información está programado a la 1:00 p.m. y Concesión de Derechos a las 10:30 a.m.

¿Del Comité de Tecnología de Información hay alguien en la Comisión de Concesión de Derechos?

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** señala: estoy en ambas.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** consulta: ¿se podría sesionar a las 10:30 a.m., excusando a don Erick?

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: lo que quiere es trasladar Comité de Tecnología de Información a las 10:30 a.m.

**M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: si, nada más con la disculpa de don Erick, si es posible.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** señala: la posibilidad de darle vuelta a la sesiones, no sé si lo consideran porque afectaríamos a los otros compañeros.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: don Errol usted está en TI, pero ¿está en la Comisión de Concesión de Derechos?

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** responde: en Concesión no.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** pregunta: ¿estaría de acuerdo en cambiar las horas de los dos comités?

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** señala: podríamos afectar a los compañeros que están en la Comisión de Concesión de Derechos.

El tema sería un asunto de don Erick, pero siempre es importante que estemos todos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿don Hervey, usted no puede a la 1:00 p.m. estar en TI?

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: por eso estoy haciendo la propuesta. En algunos momentos se ha sesionado sin algún compañero en algún comité y no ha habido problema o que algún otro miembro se integra sustituyéndolo. Si se puede, pero no vamos a hacer problema por eso.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: en el último caso, vemos si se mantiene el quorum sin la presencia de su persona, siempre se sesionaría o bien alguno lo podemos sustituir.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** refiere: yo sí puedo, el tema era para aligerar la mañana, en otros momentos se ha sesionado sin un compañero, no veo porque no se pueda hacer, pero si hay alguna situación, entonces, dejémoslo así, no importa.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: sostengo que es un asunto de don Erick, pero creo que siempre es importante que estemos todos los miembros de cada comisión.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** apunta: si es un asunto para dejarlo en la mañana veo que por ejemplo, ese viernes 16 de agosto, está solamente la sesión, no sé si a las 10:30 a.m., se podría.





El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: sugiere trasladar el Comité de Tecnología de Información, para el viernes 16 de agosto, después de la sesión.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** responde; sí, si los compañeros lo tienen a bien.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** manifiesta: no tengo problema.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: yo prefiero dejarlo tal y como está.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: lo dejamos como está, en vista de que usted fue el que había planteado el cambio.

continúa: en la semana del 19 al 23 de agosto. el lunes 19 de agosto no tendríamos actividades.

Martes 20 de agosto: sesión ordinaria de manera presencial a las 10:00 a.m., y Foro de presidentes y secretarios generales a 1:30 p.m.

Miércoles 21 de agosto: sesión ordinaria 8:00 a.m. y la Comisión de Concesión de Derechos a las 10:30 a.m.

El jueves 22 de agosto: sesión ordinaria a las 8:00 a.m. y la Comisión Economía Social Solidaria 10:30 a.m.

El viernes 23 de agosto: sesión ordinaria a las 8:00 a.m.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** explica: tengo problema para el martes 20 de agosto sea de manera presencial, porque tengo una actividad con mi filial a las 2:00 p.m. Pensaba pedir permiso y no ir al Foro, pero si es presencial no podría venir a la actividad de acá. Esa sería mi situación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: lo que propone es que esa sesión no sea presencial.

De mi parte no tengo ningún problema, para que doña Ana pueda asistir a la actividad, no sé los compañeros. Hemos tratado de hacerlas presenciales



los días que hay Foro en vista de aprovechar para reunirnos, pero se dejaría de manera virtual.

¿alguna otra observación en esa semana.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** consulta: puede existir la posibilidad de que se haga bimodal, es decir, los que estamos acostumbrados hacemos la presencial y se le manda el enlace para que doña Ana participe de esa sesión de manera virtual, ella vota, participa igual que lo estamos haciendo aquí, nada más que todos nosotros presentes en JUPEMA y ella desde su casa. No sé si en alguna ocasión se ha hecho, se hace la sesión y reglamentariamente está establecido virtual, no veo que no se pueda hacer bimodal, unos virtual y otros presencial.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** responde: don Óscar, esa posibilidad no se es permitida, no la hemos aplicado por lo mismo. Lo que se hace en estos momentos cuando queremos estar o necesitamos estar en el edificio, es que cada director o directora sesiona desde su oficina, porque igual todos en el salón si nos conectamos hacemos mucha interferencia, entonces, lo que se hace es que cada uno sesiona en la oficina y se hace solo virtual la sesión.

¿Alguna otra consulta sobre esa semana?

Pasamos a la semana del 26 al 30 de agosto.

Lunes 26 de agosto: sesiones de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC y de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional.

Martes 27 de agosto: sesión ordinaria a las 8:00 a.m., la Comisión de Concesión de Derechos a las 10:30 a.m.

Miércoles 28 de agosto: sesión ordinaria 8:00 a.m. y el Comité de Auditoría a las 10:30 a.m. y el Comité de Riesgos a la 1:00 p.m.



El jueves 29 de agosto: sesión ordinaria a las 8:00 a.m. y la Comisión de Prestaciones Sociales a las 10:30 a.m. y el Comité de Inversiones a la 1:00 p.m.

De esta manera se han considerado las solicitudes que hicieran algunos compañeros y compañeras dado que sabemos que todos atendemos actividades de nuestras organizaciones.

En mi caso particular en agosto son las asambleas de las filiales básicas que son muchísimas y tendría que ver a cuáles pueda asistir porque de solicitar todos los días tendría que asistir a alguna. Ahí cada uno hacemos el mayor esfuerzo.

El **M.B.A. Óscar Mario Mora Quirós** informa: el día del Foro de Pensiones el miércoles 7 de agosto, la Caja de Ahorro y Préstamo ANDE, en el marco del 80 aniversario están invitándonos a un almuerzo a los exdirectores, entonces, voy a estar en el Foro si Dios lo permite; pero antes de las 12 m.d. me retiro para participar de esa invitación junto con todos los exdirectores de Caja de ANDE y después me reintegro a la actividad. Nada más era para dejarlo informado.

Analizada la propuesta, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 1**

***Conocida la propuesta de programación de sesiones y comisiones de Junta Directiva para agosto de 2024, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobarla con la observación señalada.***

***Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

-----

-----





**ARTÍCULO VII: Presentación de los trabajadores de reciente ingreso en JUPEMA.**

-----

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión virtual a la Licda. Angie Morales Segura, el Sr. Luis Álvaro Rodríguez Acosta, la Sra. Wendy Carvajal Atencio, la Sra. Kattia Patricia Gonzalez Brenes, el Sr. Jonathan Daniel Barboza Barboza, la Sra. Melissa María Hernández Sánchez, la Sra. Dorian Mariana Hernández Sánchez, el Sr. Kevin Daniel Quesada Cordero, el Sr. Marvin Jarquín Coto, la Sra. Nicole Calvo Vega, el Sr. Johan Jesús Mora Camacho, La Sra. Yosette Stephanie Valverde Romero, el Sr. Alexander Alberto Urtecho Fernández, el Sr. Is Ortiz Ávila, el Sr. Sergio Barrientos Quirós, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: voy a ir haciendo una la introducción que corresponde. Muy buenos días a todos y a todas. Estamos en este momento en sesión de Junta Directiva y como ha sido costumbre durante ya un buen tiempo, nos gusta compartir este espacio con las personas que se integran a trabajar a la Junta y que lo han hecho recientemente. Sabemos que algunos ya tienen algunos días, otros más recientes, pero en todo caso es muy importante este contacto para poder saludarles de parte de esta Junta Directiva.

Angie, si me escucha, nos hablas para saber que estás ahí y que nos está escuchando también.

Continuo diciéndoles que, es costumbre ya esta presentación y es muy importante para nosotros normalmente nos topamos con funcionarios de la Junta que conocemos bastante, pero el mayor contacto como Junta Directiva los tenemos con las jefaturas que nos brindan muchos informes en las sesiones; sin embargo, hay funcionarios con los que a veces no tenemos esta relación de contacto en sesiones y los conocemos menos; algunos a

veces no los reconocemos, se topa uno con funcionarios o funcionarias y ya conversa uno con ellos y tal vez es la primera vez que uno lo hace; entonces, es muy bueno estrechar este vínculo y también para que les podamos desear de parte de la Junta Directiva los éxitos y agradecerles que están formando parte de acá.

La **Licda. Angie Morales Segura** expresa: buenos días, ya estoy por acá, es que no me dejaba ingresar desde la computadora y tuve que ingresar desde el celular, más bien las disculpas por la espera.

Le voy a dar el a los compañeros y compañeras de nuevo ingreso para que puedan presentarse.

Iniciamos con el Sr. Luis Álvaro.

El **Sr. Luis Álvaro Rodríguez Acosta** indica: mi nombre es Luis Álvaro Rodríguez Acosta, encargado de la unidad de Pensiones en el Departamento de Auditoría Interna. El puesto que anteriormente tenía don Rafael.

La **Sra. Wendy Carvajal Atencio** expresa: muy buenos días, mi nombre es Wendy Carvajal Atencio, soy asistente de la Unidad Integral de Riesgos, ya he tenido el gusto de conocerlos algunos en el Comité de Riesgos e Inversiones. Un gusto estar acá, estoy para servirles.

la **Sra. Kattia González Brenes** señala: buenos días, mucho gusto. Mi nombre es Katia González, estoy en el Departamento Concesión de Derechos y estoy como oficinista.

La **Sr. Daniel Barboza Barboza** refiere: mi nombre es Daniel Barboza y soy el oficinista del Departamento de Inversiones.

La **Sra. Melissa Hernández Sánchez** externa: mi nombre es Melissa Hernández Sánchez, yo soy técnica en Gestión de Proyectos, pertenezco a la Oficina de Innovación y Transformación y al Departamento de Dirección Ejecutiva. Mucho gusto.



El **Sra. Dorian Sáenz Castro** apunta: buenos días. Mi nombre es Dorian Sáenz Castro, soy análisis de Riesgo Junior de la Unidad Integral de Riesgos. También he tenido el gusto de compartir con ustedes en algunos Comités. Muchas gracias.

El **Sr. Kevin Quesada Cordero** manifiesta: un gusto saludarle. Mi nombre es Kevin Quesada, analista Junior de Riesgos e igualmente que mi compañera, soy de la de la Unidad Integral de Riesgos y ya hemos compartido algunos Comités.

El **Sr. Marvin Jarquín Coto** indica: buenos días, compañeros, mi nombre es Marvin Jarquín del Departamento de Tecnología de Información, Gestión de apoyo y para el puesto de Desarrollador de Aplicaciones Senior.

La **Sra. Nicole Calvo Vega** expresa: muy buenos días. Mi nombre es Nicole Calvo, estoy en el Departamento de Auditoría como especialista en Auditoría, específicamente en la Unidad de Administración de Fondos.

El **Sr. Johan Mora Camacho** apunta: muy buenos días. Mi nombre es Johan Mora, al igual que la compañera formo parte del equipo de la Unidad de Administración de Fondos y el puesto que desempeño es de Especialista en Auditoría. Estoy para servirles.

La **Sra. Yosette Valverde Romero** manifiesta: buenos días. Mi nombre es Yosette y estoy como auxiliar de Expedientes en Servicios de Plataformas y estoy acá para servirles en lo que necesiten.

El **Sr. Alexander Urtecho Fernández** externa: mi nombre es Alexander Urtecho y trabajo como ejecutivo de Contabilidad y Presupuesto en el Departamento Financiero Contable y estoy para servirles en lo que les pueda ayudar.



El **Sr. Is Ortiz Ávila** menciona: mi nombre es Is Ortiz, soy especialista en Salud Ocupacional, estoy dentro del Departamento de Gestión de Talento Humana, pero en el área de Salud Ocupacional y estoy aquí para servirles.

El **Sr. Sergio Barrientos Quirós** expresa: mi nombre es Sergio Barrientos, soy asistente de procesos financieros contables del Departamento Financiero Contable, de la Unidad de Tesorería. Es un gusto y un placer conocerlos y estoy para servirles.

La **Licda. Angie Morales Segura** explica: muchísimas gracias con Sergio terminamos el grupo de compañeros y compañeras de nuevo ingreso.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: muchas gracias a Angie por colaborarnos y un verdadero placer que ahora vamos a presentarnos los directores y directoras. Le voy a ir dando la palabra a cada uno de ellos para que también se puedan dirigir a ustedes.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** externa: muy buen día. Mi nombre es Errol Pereira Torres y soy el vicepresidente de esta Junta, representante de APSE Sindicato y ya por 3 años y medio en esta gestión. Uno se alegra mucho cuando la institución recibe a nuevos compañeros y compañeras, digo esto porque nosotros venimos de organizaciones laborales y por eso nuestro trato es de compañeros y compañeras. La verdad que deseamos muchos éxitos en su labor, mucho crecimiento profesional, esto a parte de sustento para ustedes y sus familias, en la mayoría de los casos sea una casa, sea su segundo hogar y solicitarles con mucho respeto, el mayor compromiso para la gestión que se hace, es una gran institución, quizás una de las más connotadas desde el área social en Costa Rica y no solo en Costa Rica, sino internacionalmente tenemos varios galardones por parte de organismos internacionales y que ustedes hagan honor a eso, pero sí deseamos que se sientan muy bien aquí y a todos la mayor y más entusiasta bienvenida.



El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** manifiesta: muy buenos días a todos y todas. Darles la bienvenida a ustedes y desearles los mejores éxitos y decirles que ustedes han llegado a una gran institución y la verdad voy a desearles primero que tengan los mejores éxitos, pero así mismo que entiendan que están en una institución muy grande. Esta es una de las instituciones que a nivel nacional tiene un nombre y una reputación y hay que cuidarla y entre todos desde Junta Directiva, la Administración, funcionarios, es un trabajo en equipo y ustedes son el soporte de JUPEMA. Depositamos la confianza en las funciones que ustedes realizan y por lo tanto, bienvenidos.

Soy representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) aquí en JUPEMA y para cualquier situación aquí estamos a la orden.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** refiere: buenos días, compañeros, un gusto tenerlos a todos por acá. Realmente, ustedes son privilegiados, están integrándose a una institución fuerte, grande y de la que todos nos sentimos muy orgullosos. Yo les deseo éxitos en sus funciones que las realicen con gusto, ganas, compromiso y que crezcan dentro de la institución y que tengan siempre presente que lo que hacemos es servir a muchísimas personas que confían en nosotros y que dependen de nosotros. Yo les deseo los mejores éxitos en esta llegada a JUPEMA y en su trabajo con nosotros y quedo a sus órdenes para servirles en lo que me necesiten

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** manifiesta: muy buenos días. Bienvenidos a esta gran institución, que encuentren un ambiente laboral agradable, procurar cada uno hacer un ambiente agradable, que nosotros sino lo encontramos, lo promovamos, eso es muy importante. Que trabajen con cariño, amor y el resultado de su trabajo será excelente. Estoy para servirles y mi nombre es Ana Isabel Carvajal Montanaro, y represento a Asociación de Educadores Pensionados (ADEP).





El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: buenos días. Un gusto compartir aquí esta presentación. Mi nombre es Hervey Badilla Rojas, y represento Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP). Desearles el mayor de los éxitos y sé que está en cada uno de ustedes la permanencia y la superación y yo creo que con eso vamos a tener un super valor agregado para la institución. Bienvenidos y éxitos.

El **M.B.A. Óscar Mario Mora Quirós** comenta: buenos días, compañeros y compañeras, bienvenidos a JUPEMA. Mi nombre es Óscar Mario Mora Quirós, yo soy representante del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), tengo 4 meses de estar en Junta Directiva, así que nos vamos a ver por bastante tiempo, Dios primero y sobre todo quiero decirles que ojalá y Dios quiera que encuentren en JUPEMA un muy lindo clima organizacional y laboral, que los motive a querer quedarse por muchos años en esta noble institución del Magisterio Nacional. Bienvenidos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: también quiero darle el espacio a don Carlos Arias que nuestro director ejecutivo, así que don Carlos para que le brinde un saludo a los compañeros y compañeras.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: ya hemos tenido la oportunidad de conocernos en las actividades presenciales, siempre los pasamos al frente, les hacemos preguntas, a ver si saben responder. De verdad que muy bienvenidos sean todos y todas, yo creo que los señores y señoras directoras han sido muy claros en qué es lo que esperamos de ustedes, como yo siempre digo, en JUPEMA se hacen procesos muy serios y muy estrictos de reclutamiento y llegan a JUPEMA los mejores de ese proceso. Si ustedes están sentados y sentadas hoy acá es porque han sido los mejores de esos procesos que se han realizado y créanme que participa muchísima gente en cada proceso que hacemos en JUPEMA, a veces uno se asusta de



ver el montón de hojas de vida que nos llegan y Angie que es fiel testigo de esto, sabe que pasan días analizando los currículum de todas las personas. Así que ustedes están acá porque son los mejores y las mejores de esos procesos que han que han pasado y esperamos de ahí casualmente eso, seguir creciendo, seguir teniendo una institución tan importante como la tenemos. Yo creo que los directores han sido claros, pero tal vez para resumir, me quedo con las palabras de doña Ana, si no encuentran el ambiente necesario, háganlo ustedes para que sumen a un clima organizacional, a un ambiente laboral bueno, propicio, eficiente, productivo, competitivo, así como lo decía también don Errol, los galardones internacionales que hemos recibido y los reconocimientos de instituciones de seguridad social a nivel mundial, es porque somos eficientes, porque somos de verdad una institución grande. Así que, bienvenidos y espero que de verdad en JUPEMA se sientan bien, como también han dicho ellos, ojalá sigan creciendo dentro de la institución y que logren los objetivos que cada uno también como ser humano y como trabajador se plantea en la vida. Ahí nos vamos a estar viendo en la mejor disposición si alguno o alguna tiene alguna cosita que quiera conversar conmigo, así como lo he dicho abiertamente siempre se conversan con la Sra. Jimena Castro Segura, secretaria ejecutiva de la Dirección Ejecutiva o simplemente llegan ahí a la oficina los días que estoy, si tengo el chance podemos conversar ahí de cualquier temita, así que, muy agradecido también de que hayan participado, de que estén en JUPEMA y esperar que tengan de verdad muchísimos éxitos con nosotros.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: de mi parte coincido con las palabras de sus compañeros directores y directoras y de don Carlos. Primero en felicitarles porque estar acá el día de hoy, ya como funcionario de JUPEMA demuestra que ustedes tienen grandes capacidades. El trabajo



que hace GTH es un trabajo muy dedicado en la selección de las personas que trabajan acá, y entonces eso habla ya de por sí, de todos y todas. Decirles que en la medida que ustedes disfruten del trabajo va a ser que la carga no se sienta pesada, hay que pensar que el trabajo no es por esta semana ni por este año, es por una parte grande e importante de nuestra vida y parte de la filosofía de vida debe ser disfrutar lo que hacemos y el trabajo también debe disfrutarse y logran ustedes crear ese ambiente que se referían ahora, ese ambiente cálido, bonito donde da gusto trabajar, que creo que todos debemos y podemos contribuir a que así sea, y además si ponemos mucho empeño, nos vamos a sentir satisfechos, plenos como profesionales y como personas, eso nos va a ayudar mucho, sin duda a tener una vida también plena y feliz. El trabajo debe ser parte de nuestra felicidad. Les deseo a todos y a todas, que así sea, que logren eso cada día de trabajo y que, bueno las dificultades, las vicisitudes que se va a presentar, que siempre están ahí sean para crecer y fortalecerse en su ámbito profesional y personal.

Se agradece la participación a la Licda. Angie Morales Segura, al Sr. Luis Álvaro Rodríguez Acosta, a la Sra. Wendy Carvajal Atencio, a la Sra. Kattia Patricia Gonzalez Brenes, al Sr. Jonathan Daniel Barboza Barboza, a la Sra. Melissa María Hernández Sánchez, a la Sra. Dorian Mariana Hernández Sánchez, al Sr. Kevin Daniel Quesada Cordero, al Sr. Marvin Jarquín Coto, a la Sra. Nicole Calvo Vega, al Sr. Johan Jesús Mora Camacho, a la Sra. Yosette Stephanie Valverde Romero, al Sr. Alexander Alberto Urtecho Fernández, al Sr. Is Ortiz Ávila y al Sr. Sergio Barrientos Quirós, quienes abandonan la sesión virtual.

-----

-----

-----



**ARTÍCULO VIII: Asuntos de Concesión de Derechos.**

-----

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

**a) La Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: se realizó la reunión No. 021-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 135, 136, 137, 138, 139 y 140-2024 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 73 expedientes tramitados, de los cuales 64 son aprobados y 9 denegados. Documentos adjuntos como **anexo No. 2** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

- ❖ En el informe No. 135-2024 se presentan 11 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria.....	01
7531 .....	01
Revisión.....	02
7531 .....	02
Conversión.....	01
Deudas Periodos Vencidos.....	05
Deudas Periodos Vencidos Acrecimiento.....	02

- ❖ En el informe No. 136-2024 se presentan 53 casos aprobados correspondientes a expedientes digitales y desglosados de la siguiente manera:

❖ Ordinaria.....	14
❖ 7531 .....	14
❖ Extraordinaria.....	01
❖ Sucesión.....	10
❖ Revisión.....	13



- ❖ 7531 ..... 13
- ❖ Acrecimiento..... 02
- ❖ Conversión..... 01
- ❖ Deudas Periodos Vencidos..... 10
- ❖ Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo..... 02
- ❖ En el informe No. 137-2024 se presentan casos denegados por concepto de trámite de pensión por vejez.

En cuanto al caso No. 1: estos casos son de los que nosotros no entendemos porque ya para el año 2000, lo que dicen las personas cuando han gestionado o cuando gestionaron ese trámite del traslado al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social y también personas que han trabajado acá en JUPEMA, en ese periodo, era que había mucha incertidumbre y que incluso a ellos en muchas ocasiones les aconsejaban que se trasladaran, pero ya para el año 2000, esa parte no existía de una amenaza de que no iban a tener pensión en el caso del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), eso ya no existía; sin embargo, sigue siendo voluntario y al día de hoy las personas que están en el RTR, pueden gestionar el traslado.

En el caso de la interesada ella lo gestionó a partir del año 2000, sus cuotas se encuentran en el IVM de la CCSS, de manera que, tendrá que ser en ese régimen que se pensione y apenas tiene 52 años, es decir, que tiene que trabajar alrededor de unos 10 años más para poderse pensionar.

- ❖ En el informe No. 138-2024 se presentan 3 casos denegados por concepto de trámite de pensión por sucesión.
- ❖ En el informe No. 139-2024 se presentan 2 casos denegados de trámite de revisión de pensión por vejez, correspondiente a expediente digital.
- ❖ En el informe No. 140-2024 se presentan 2 casos denegados de trámites de periodos fiscales vencidos, correspondiente a expediente digital.



Después de analizados los informes, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 2**

*Analizados los informes Nos. 135 y 136-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 64 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 3**

*Deliberado el informe No. 137-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 4**

*Estudiado el informe No. 138-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 5**

*Expuesto el informe No. 139-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 6**

*Deliberado el informe No. 140-2024 de la Comisión de Concesión*



*de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de periodos fiscales vencidos (aguinaldo-fallecidos), al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**b) La Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 108, 109 y 110-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) para un total de 66 expedientes tramitados, de los cuales 63 son aprobados y 3 denegados. Estos informes forman parte del **anexo No. 2** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

- ❖ En el informe No. 108-2024 se presentan 63 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez----- 01

Revisión pensión por invalidez----- 02

Retiro por vejez ----- 08

Revisión retiro por vejez ----- 50

Pensión por sobrevivencia----- 02

- ❖ En el informe No. 109-2024 se presentan 2 casos denegados por concepto de trámite de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 110-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto recurso de reconsideración de pensión por invalidez.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

#### **ACUERDO No. 7**

**Estudiado el informe No. 108-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 63 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. Acuerdo unánime y en firme**



con siete votos.

**ACUERDO No. 8**

Conocido el informe No. 109-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por invalidez al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión calificadora del estado de la invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no alcanzan el porcentaje de invalidez requerido por ley. **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

**ACUERDO No. 9**

Deliberado el informe No. 110-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de recurso de reconsideración (pensión por invalidez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

c) la **Lcda. Marisol Vargas Arias** presenta el listado y el informe de los casos aprobados con montos superiores a ₡2.000.000,00, el cual se agrega como parte del **anexo No. 2** de esta acta.

Señala: traemos 3 casos que corresponden a solicitudes de pensión.

La Junta Directiva toma nota de la información suministrada.

-----

**ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 020-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----





El **Lcda. Marisol Vargas Arias** inicia con la exposición del acta de la sesión ordinaria No. 020-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos. **Anexo No. 3** de esta acta.

Analizada el acta, la Junta Directiva de manera unánime acuerda:

**ACUERDO No. 10**

*Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 020-204 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron analizados y aprobados en firme con siete votos durante la sesión ordinaria No. 079-2024, de la siguiente manera: ACUERDO 1 / Analizados los informes Nos. 129 y 130-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 129 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO 2 / Deliberado el informe No. 131-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 3 / Estudiado el informe No. 132-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 4 / Expuesto el informe No. 133-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 5 / Deliberado el informe No. 134-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de periodos fiscales vencidos (fallecidos), al amparo del Régimen Transitorio de*



**Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 6 / Estudiado el informe No. 102-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 46 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 7 / Conocido el informe No. 103-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por invalidez al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 8 / Deliberado el informe No. 105-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de recursos de reconsideración (retiro por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 9 / Estudiado el informe No. 106-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 10 / Analizado el informe No. 107-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de recurso de reconsideración (sobrevivencia), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.****

-----

**ARTÍCULO X: Entrega y análisis del oficio DE-0573-07-2024: propuesta de ajuste por costo de vida para los pensionados y jubilados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Ley 2248; para resolución final de la Junta Directiva.**



La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el oficio DE-0573-07-2024 y DCD-0744-07-2024, propuesta de ajuste por costo de vida para los pensionados y jubilados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Ley 2248. Así como los documentos titulados: “Acuerdo ajuste por Costo de Vida 2020 adeudado”, “Escalas Ajuste Salarial 2 May 1 Ene 2021 a 30 Set 2022”, GTH-459-2024 Atención DCD-0636-06-2024 JUPEMA”, “LISTADO INCREMENTO”, “RESUMEN ADICIONALES por PFV”, “RESUMEN ADICIONALES”, “RESUMEN ENVIO”. Documentos que forman parte del **Anexo No. 4** de esta acta.

Explica: primero agradecerles por permitirnos presentar esta propuesta de aumento por costo de vida, que nos presenta el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) hoy, porque si no ya nos hubiese quedado esto para pagar, no en agosto, sino para pagarlo en setiembre y sí, por supuesto que cuando se trata del tema de costo de vida y yo creo que todos los pensionados sobre todo estos que desde el 2020 no tenían aumento, andan ahí muy pendientes de lo que se les adeuda.

La propuesta como tal es justamente lo que indica la nota, se los voy a leer de manera textual, y tal vez para hacerles un poquito de contexto, esto a nosotros no lo remitieron en junio, de hecho, nos lo pasan por correo electrónico como a mediados de junio, pero hay una información que nosotros tenemos que aplicar y tiene que ver con respecto a las escalas salariales. Para nosotros poder aplicar un aumento por costo de vida, requerimos que las instituciones nos pasen las escalas salariales, que es el nombre del puesto y el monto del puesto, entonces esta información se nos suministró hasta el jueves de la semana pasada y ahí tuvimos bastante interacción con el Tecnológico, hasta una nota les tuvimos que mandar justamente para que nos pasaran la escala, porque la información que nos habían pasado nada más era lo del aumento que ellos hicieron en la reunión de Convención que tenían, pero para poder aplicarlo, repito, nosotros



necesitamos ciertos valores, cierta información que apenas se nos suministró la semana pasada.

Entonces leo textual la propuesta de acuerdo de costo de vida para los pensionados y jubilados del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la Ley 2248, es muy importante también tener en cuenta eso, de hecho, son poquitos casos, son poquitos casos y nosotros lo compramos, digamos con la totalidad pensionados de la ley 2248. Únicamente es para esta población 2248 y únicamente es para las personas pensionadas que laboraban en Tecnológico, entonces son solamente 463 personas, ahí son 465 registros, porque hay uno que tiene la pensión por derecho propio y sucesión que ahí que se le aplica, dos aumentos por costo de vida, pero en realidad es uno para cada para cada Derecho.

leo un textualmente: "*La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, con las potestades que le confiere el artículo 29 de la Ley N°2248, acuerda: Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que proceda con la adecuación de los derechos de pensión o jubilación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, otorgados al amparo de la Ley N°2248 del 05 de setiembre de 1958; conforme al acuerdo de Negociación Salarial del 26 de abril de 2024 y conforme al artículo 20 y 21, Segunda Convención Colectiva y sus Reformas. Se declara el reconocimiento por costo de vida de un incremento en las bases salariales del 2%, para todos los puestos; calculado sobre el salario base al 31 de diciembre de 2020 con rige del primero de enero de 2021, según lo comunicado por la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Costa Rica del 22 de mayo de 2024. "ACUERDO FIRME".*"

Esa es la propuesta nada más una propuesta y en montos que también dentro de la nota que nosotros pasamos, trasladamos toda la información y que me parece importante comentarles y decirles justamente eso que les





señalaba que son 463 casos y 465 registros. El total del incremento no es mucho, en realidad, lo que incrementa la planilla con este aumento del TEC por ser solamente 463 registros, es de  $\text{¢}15.636.321,00$ . Recordemos que nosotros lo pagamos con presupuesto actual, entonces se está proponiendo aumentar en agosto y lo que tendríamos que pagar es de enero a julio, eso es un monto total que se va a derogar, ahorita cuando se pague en agosto son  $\text{¢}109.454.247,00$ . También ese acuerdo está decretando un rige de enero de 2021, es decir, acá también tenemos que hacer un proceso de cálculo de periodos fiscales vencidos para cancelarles las deudas que están declarando desde el 2021 al 2023, es decir, 36 meses, pero esto solamente se los comento para información general, porque esto se los estaríamos presentando cuando venga la resolución de estos periodos fiscales vencidos que tendría un monto total de  $\text{¢}562.907.556,00$ .

Esta sería la información, repito del incremento que se les aprobó a esta población pensionada de la Ley 2248 del TEC, que son 463 personas y que esperamos le den visto bueno también recordemos que esto, lo que nosotros hacemos es nada más una propuesta, esto tiene que ir a la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) y ellos como Ministerio de Trabajo, tienen que emitir la aprobación final para que efectivamente esto lo podamos pagar en agosto, si Dios lo permite.

Esta era la información como tal y si tienen alguna consulta con muchísimo gusto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: abrimos el espacio para consultas sobre este tema.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: tal vez nada más reafirmar un poco las palabras que acaba de terminar diciendo Marisol. Nosotros procedemos con la aprobación según lo establece la ley y según la solicitud que hace el Tecnológico; sin embargo, la aprobación final corresponde a



la Dirección Nacional de Pensiones y serán ellos los que finalmente indiquen y de hecho le trasladen al Ministerio de Hacienda para que se pague, o sea, JUPEMA ya hizo todo lo que tenía que hacer, más bien Marisol ha corrido con este tema, desde que llegó y de hecho, se agendó antier apenas, porque nosotros queremos que este tipo de cosas salgan rápido y se hagan en la mayor brevedad posible, pero no depende de JUPEMA finalmente que se pague o no. Solo para para que quede ahí muy claro, porque a veces después sale eventualmente algún afiliado diciendo que es que JUPEMA no quiere pagar, no, ya JUPEMA hizo lo que tenía que hacer, ahora le corresponde a la DNP, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda ejecutar el acuerdo y proceder con el pago respectivo, gracias.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: gracias por ampliarlo don Carlos, ahí me evacua una consulta que iba a realizar porque exponía Marisol y decía que una vez que la DNP revisara y aprobara esto nos trasladaba para que paguemos, bueno, creo que no somos los que pagamos, es el Ministerio de Hacienda ya eso lo amplió; entonces, ya se evacua mi consulta. Justamente ayer estaba en una reunión compartiendo con un grupo de pensionados y pensionadas, jubilados y jubiladas y la mayor cantidad de consultas y comentarios que hacen tiene que ver con estos temas de revaloraciones que, sin duda alguna es un tema muy difícil y bueno en este caso para el TEC se resuelve esta forma, pero desdichadamente no para todos los grupos de pensionados o jubilados.

Bien compañeros, si hay más consultas este es el momento.

Doña Marisol nos presentaba antes una propuesta de acuerdo y ahora está otra, la que probamos es esta última la que está en pantalla, esa es la que tenemos que aprobar nosotros.

Si no hay más consultas u observaciones, vamos a proceder a la aprobación, ya ella la leyó, pero vamos a leerla por si hay alguna inquietud.





*“La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, con las potestades que le confiere el artículo 29 de la Ley No. 2248, acuerda: Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que proceda con la adecuación de los derechos de pensión o jubilación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, otorgados al amparo de la Ley No. 2248 del 05 de setiembre de 1958; conforme al acuerdo de Negociación Salarial del 26 de abril de 2024 y conforme al artículo 20 y 21, Segunda Convención Colectiva y sus Reformas. Se declara el reconocimiento por costo de vida de un incremento en las bases salariales del 2%, para todos los puestos, calculado sobre el salario base al 31 de diciembre de 2020 con rige del primero de enero de 2021, según lo comunicado por la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Costa Rica del 22 de mayo de 2024.”.*

Analizado el tema el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

#### **ACUERDO No. 11**

***La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, con las potestades que le confiere el artículo 29 de la Ley No. 2248, acuerda: Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que proceda con la adecuación de los derechos de pensión o jubilación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, otorgados al amparo de la Ley No. 2248 del 05 de setiembre de 1958; conforme al acuerdo de Negociación Salarial del 26 de abril de 2024 y conforme al artículo 20 y 21, Segunda Convención Colectiva y sus Reformas. Se declara el reconocimiento por costo de vida de un incremento en las bases salariales del 2%, para todos los puestos, calculado sobre el salario base al 31 de diciembre de 2020 con rige del primero de enero de 2021, según lo comunicado por la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Costa***



**Rica del 22 de mayo de 2024. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

Se agradece la participación de la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO XI: Entrega y análisis del oficio DE-0546-07-2024: propuesta de modificación en la cuantía del Reglamento Rendición de Garantías o Caucciones; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Se incorpora a la sesión virtual la Licda. Francini Meléndez Valverde, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Licda. Francini Meléndez Valverde** expone el DE-0546-07-2024 y su adjunto DA-0333-07-2024 que contiene la propuesta de modificación en la cuantía del Reglamento Rendición de Garantías o Caucciones. **Anexo No. 5** de esta acta.

Refiere: este fue un oficio que le remitimos a la Dirección Ejecutiva, sobre el reglamento de Gestión y Control para la Rendición de Garantías o Caucciones que existen en la Junta. Cuando se había aprobado ese reglamento con unas modificaciones que se habían hecho en el 2022, se había indicado que el monto de la garantía que presentamos está indicada sobre un sobre un monto para el grupo "a" y grupo "b" y se indicó en ese artículo que cada dos años se iba a aumentar en ₡50.000,00 para ir haciendo una actualización del monto de acuerdo a cómo se comporta el mercado, entonces procede a hacer la modificación que corresponde para el año 2024, porque se había probado inicialmente en el 2022 y quisimos presentar el oficio para que se realice la modificación. Entonces, en el artículo 5, que es donde se habla de la cuantía de la garantía todos los que estamos aquí presentes debemos hacer esa garantía, que es la que nosotros coordinamos con ustedes en el último párrafo de ese artículo se





indica que los montos establecidos en un grupo serán ajustados por la Dirección Ejecutiva cada dos años, en montos de ¢50.000,00 y dicha modificación debe hacerse del conocimiento de Junta Directiva; por lo anterior muy respetuosamente les solicitamos la autorización correspondiente para que se modifique la cuantía a partir del 19 de agosto del 2024, que es el plazo en que vence la aprobación del reglamento vigente, para que se indiquen estas de esta forma. El grupo "a": son los directores de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, directores de Divisiones, Auditoría Interna, jefe del Departamento de Inversiones, Financiero Contable y Administrativo; el monto ahora sería un ¢1.050.000,00 y el grupo "b": son los demás trabajadores indicados con obligatoriedad según el requisito legal regulado en el Manual de Puestos, un monto de ¢550.000,00. Ahorita corresponden a ¢1.000.000,00 y ¢500.000,00; a partir de ahora sería ¢1.050.000 y ¢550.000,00 y, a la vez, le informo que según lo indicado en el Reglamento, pues procede la modificación y debe hacerse conocimiento de la Junta Directiva.

El monto que pagamos en realidad no cambia mucho, ahorita pagamos ¢40.000,00 y lo que aumenta creo que son como ¢2.000,00, en ese momento que la habíamos averiguado; no es que cambia mucho el monto del pago que hacemos y se aumenta en ¢50.000,00 porque en el Instituto Nacional de Seguros (INS), que es con la que tenemos esta póliza, que no existe como muchas otras aseguradoras y solo en rubros de ¢50.000,00 se puede hacer el ajuste, porque en algún momento pensamos en hacerlo con el costo de vida, pero no lo aceptan en el INS; entonces, por eso es que se está trayendo la propuesta para que sea de conocimiento de la Junta Directiva.

Si tiene alguna consulta con gusto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: doña Francini, cada dos años se aumenta en ¢50.000,00.



La **Licda. Francini Meléndez Valverde** responde: sí señor, así había quedado la aprobación de la Junta Directiva.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: si no hay consultas o comentarios compañeros, este tema es para darlo por recibido por la Junta Directiva; entonces, le agradecemos a doña Francini por traernos esta información.

El Cuerpo Colegiado toma nota de la información.

Se agradece la participación de la Licda. Francini Meléndez Valverde, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO XII: Entrega y análisis del oficio DE-0549-07-2024: informe sobre la actualización de las tasas de interés aplicables a los créditos de consumo y vivienda dentro del marco del programa de crédito que financia el Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la Presidencia, se autoriza la participación de la Licda. Kattia Rojas Leiva, a quien se le da una cordial bienvenida.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** expone el oficio DE-0549-07-2024 y su adjunto DCC-CREDITO-0105-07-2024 que contiene el informe sobre la actualización de las tasas de interés aplicables a los créditos de consumo y vivienda dentro del marco del programa de crédito que financia el Régimen de Capitalización Colectiva. Documentos que forman parte del **anexo No. 6** de esta acta.

Explica: este es un oficio que surgió luego de que se conociera el oficio enviado por el Departamento de Crédito y Cobro para el ajuste semestral de tasas de interés. Aprovecho para disculpar a la Licda. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro, ella está hoy de vacaciones, entonces por eso la estoy cubriendo.



Básicamente lo que doña Silvia hace acá primero es un recuento de cómo es que se ajustan las tasas de interés, los acuerdos de Junta Directiva y qué fue lo que hicimos, ese es un resumen de lo que consta el oficio.

Vamos a irlo leyendo, recordemos que nuestro programa de crédito de conformidad con lo que hay en la normativa, tenemos que hacer una actualización de tasas de interés para nuestros créditos de consumo y de vivienda, esto dentro del programa de crédito que financia los recursos del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) o más bien el programa de crédito que tenemos con los recursos del Régimen de Capitalización Colectiva.

El tema de las tasas de interés a nivel de acuerdo de Junta Directiva, data del acuerdo No. 2 de la sesión ordinaria 0035-2021, ahí establecimos lo que es la estructura de las tasas de interés, que tenemos: la tasa básica, tenemos que ver el comportamiento también de la tasa real actuarial y tenemos también que ver el tema de la pérdida de créditos. También tenemos el acuerdo No. 2 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 003-2022, dónde acá tomamos el acuerdo para incluir también como componente de tasas de interés, que el tema del monto de contingencia que, recordemos que esto es un porcentaje adicional que está integrado en lo que es la tasa de interés. Dentro de la normativa que también sustenta estos temas, tenemos el artículo 3 del Reglamento de Créditos Personales del Régimen de Capitalización Colectiva y el artículo 5 del Reglamento de Crédito de Vivienda, donde acá se incluye la aplicación del procedimiento que como les indico, establece el tema de las tasas de interés y esto es un tema que también se le tiene que informar a cada deudor en el pagaré y en el contrato mercantil y en la autorización de deducción. Estos documentos son aquellos que las personas revisan y firman en el momento en que se formaliza cada crédito. Acá lo que estamos es citando textualmente lo que dice el artículo 3 del Reglamento de Créditos Personales sobre lo que



corresponde a las condiciones de los créditos, y ahí se indica que la tasa básica se calcula sumando la tasa básica pasiva bruta, publicada en la página del Banco Central; este es un índice que nosotros primero revisamos y se actualiza de forma semestral en los meses de julio y en enero, por eso es que la revisión anterior que presentamos era la que correspondía al mes de julio. Tenemos la tasa técnica actuarial y tenemos el porcentaje de probabilidad de pérdida que, este es el que nos calcula la Unidad Integral de Riesgos. Entonces, estos componentes los tenemos que revisar y tenemos que determinar si hay o no un ajuste a la tasa de interés.

En la parte de vivienda, como les indicaba anteriormente, es el artículo 5 del Reglamento de Crédito de Vivienda, acá lo que les ponemos en el cuadrado cuáles son esas condiciones que tenemos un monto de financiamiento máximo de hasta ¢100 millones, podemos financiar el 100%, tenemos una Hipoteca en primer grado sobre el 80% del avalúo y una fianza solidaria que se podría aportar para completar el 20% restante. En el caso de vivienda, la tasa de 12% fija, esas son las condiciones que tenemos actualmente. Luego, se convierte en una tasa variable y en el caso de vivienda, lo que usamos es la tasa básica pasiva que se publica en la página del Banco Central o la inflación. Aquí, digamos el componente de la estructura de una tasa de interés es diferente a créditos personales.

Estos factores nosotros siempre desde la Dirección Ejecutiva los monitoreamos y en febrero de este año, cuando presentamos el corte de enero, la Junta Directiva tomó un acuerdo, este fue el acuerdo No. 2 de la sesión ordinaria No. 0020-2024 del 19 de enero, para ese momento, se presentó el oficio del DCC-CRÉDITO-0024-02-2024 con el informe del comportamiento de los indicadores que componen la tasa de interés tanto para los créditos de consumo y de vivienda y en ese momento, tomando en cuenta, las condiciones financieras que estaban en el país vigentes, así como las afectaciones que se han generado a la afiliación, se tomó el



acuerdo de no realizar aun la actualización de los componentes para la tasa de interés aplicada a la cartera de crédito y también se nos solicitó un monitoreo que era importante ir monitoreando estos componentes de forma mensual, que se fuera viendo esto con la Dirección Ejecutiva para así determinar si era necesario o no algún cambio que ameritara la actualización durante el primer semestre de este 2024. Ese fue el acuerdo que tuvimos pendiente varios meses y que lo fuimos viendo en los informes mensuales que presentamos al Órgano de Dirección en la sesión ordinaria No. 0020-2024.

En el caso de los créditos de vivienda, a partir de la notificación que se hizo de ese acuerdo de proceder con la actualización en los componentes, se tomó un acuerdo de proceder con la actualización de los componentes de la tasa de interés y es así como para el primer semestre del presente periodo no se hizo actualización en los de consumo, pero si en lo de vivienda.

En atención a los puntos 2 y 3 previamente mencionados, el Departamento de Crédito y Cobro en conjunto con la Dirección Ejecutiva, vino revisando estos factores o índices y venimos observando lo que era la tendencia en la tasa básica, llegando ya a julio, donde nos correspondía hacer la valoración del semestre, mediante el oficio DE-CREDITO-0102-07-2024, se emitió la recomendación de efectuar la actualización de los indicadores que componen la tasa de interés de los créditos para las líneas Salvatón con garantía fiduciaria o hipotecaria al 11.95% y la línea de vivienda al 10.25%. Este oficio se conoció recientemente, fue expuesto el 12 de julio por doña Silvia lo en la sesión ordinaria No. 0075-2024 y ahí se tomó el acuerdo No. 18 y se indica que, por lo anteriormente descrito se considera finalizada la ejecución del acuerdo No. 2 que se tomó en la sesión de febrero que les indiqué anteriormente y respecto al reciente acuerdo No. 18 de la sesión ordinaria 0075-2024, ya se toma la decisión de ajustar las tasas, se realizó la parametrización en el Sistema de Crédito y Cobro para el cambio en el



porcentaje cobrado en la tasa de interés y también se hicieron reuniones con el personal para informar lo correspondiente y se está coordinando con el Departamento de Comunicación y Mercadeo, para poder realizar la respectiva comunicación a la membresía.

Eso fue del acuerdo que se tomó y básicamente lo que estamos ya indicando para cerrar es que todo lo que les he indicado se ha hecho en apego a la normativa que tenemos interna, que ya les mencionaba tanto para los créditos personales como para los créditos de consumo y también en atención a los acuerdos de Junta Directiva que les indiqué al inicio del oficio, primero los que establecen cómo es que está la estructura de la tasa de interés, el seguimiento que le dimos al acuerdo de febrero y para finalizar el último acuerdo de este que se tomó el 12 de julio, donde se conoce como queda la actualización de las tasas de interés y básicamente lo que nos resta es seguirle dando ese monitoreo que por normativa se establece.

Este es el oficio y es esa recapitulación para conocimiento de ustedes sobre lo que hemos venido trabajando con tasas de interés. Este es un tema que para nosotros es bastante importante, porque no solo es la actualización de tasas, sino también ver el comportamiento del mercado, el benchmark con otras instituciones, ver las tasas de interés de ellos, porque lo que buscamos es que nuestro programa de crédito sea lo más competitivo posible, siempre manteniendo el equilibrio en el sentido de que aunque buscamos que sean muy competitivos, también tenemos que entender que esto es un motor para generar rendimientos en nuestro portafolio de inversión. Entonces, las tasas de interés que tengamos en el Programa de Crédito tienen que ser tasas que también estén ajustadas a lo que la parte actuarial nos establece. Continuaremos revisando semestralmente como está en la normativa, las tasas de interés y básicamente don Jorge, estoy es lo que se contempla en este oficio. Cualquier consulta con mucho gusto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: si tienen alguna consulta.



calidad de  
los servicios  
2024



recaudación y  
cobranza de  
cotizaciones  
2022



Le agradecemos a doña Kattia por la exposición, el tema es esta recapitulación y ese seguimiento a la instrucción de la Junta Directiva, que en su momento pedimos estar haciendo esa revisión, es un tema para conocimiento, pero sí pienso que es de gran importancia porque ya no se trata de cobrar muchos intereses para obtener una rentabilidad, más bien eso va a provocar un efecto negativo en la colocación y nos perjudicaría también el porcentaje que colabora la cartera de crédito al porcentaje actuarial. Ese es un tema sensible, es un tema delicado, por otro lado, la membresía siempre ejerce la presión sobre las tasas de interés porque quiere que se le cobre poquito, en realidad, es un tema delicado, sensible, que hay que saber manejarlo y que sin duda también tiene toda la normativa que inhibe a veces de hacer algunas cosas y hay que respetar. Me parece muy oportuno el informe doña Kattia, queda para conocimiento nuestro, lo damos por recibido.

Agradecer a doña Kattia la presentación en nombre del Departamento de Crédito y Cobro.

Quería hacer una pequeña consulta, aprovechando que estamos con este tema, doña Kattia y es sobre la Feria de Vivienda, cómo se va viendo el tema, si ha tenido algún reporte hasta el momento de Crédito, porque esto nos genera expectativas y creo que también es bueno recordar el tema para que lo estemos nosotros visibilizando en las participaciones nuestras con la organización y con las diferentes organizaciones y creo que contribuye el estar hablando de estos temas con la membresía, ayuda a que por ahí se generen opciones de dotar de crédito a la afiliación.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** responde: sí, señor. Lo que doña Silvia sí nos ha comentado es que realmente el tema de la feria sí ha tenido un interés en nuestra membresía por la condición de la tasa fija, teníamos una tasa fija del 8.5%, se ha estado promoviendo en los diferentes medios esta opción, que le permite a nuestra membresía comprar casa, lote o construir; entonces, sí



ha sido una opción que ha sido muy bien vista y definitivamente siempre sabemos que hay personas que se acercan a nosotros, pero que lastimosamente no pueden optar por las condiciones que estamos ofreciendo.

La feria tiene una vigencia hasta el 30 de setiembre de este año y recordemos como decía anteriormente, qué tenemos una tasa fija del 8.5%, para los primeros 5 años y luego pasamos a un 10% y también va a estar fija por 5 años, pero sube un poquito al 10%, lo que nos da un margen de 15 años con tasas fijas, primero al 8.5% y luego al 10% y ya un periodo de 10 años permite una mayor holgura, que es lo que nosotros buscábamos sobre estabilidad en las finanzas de nuestra membresía. Ya después es una tasa que pasa a ser fluctuante y con un plazo importante de hasta 30 años.

Como le decía don Jorge, que tal vez si no tengo datos ahorita de cómo ha sido la colocación, pero sí he escuchado muy buenos comentarios sobre la aceptación de las condiciones que la Feria está ofreciendo igualmente, podemos solicitarle a doña Silvia el datito y se lo compartimos con la Licda. Ana Lucía Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial, para que ustedes tengan la información de cuántos créditos hemos colocado en lo que llevamos del periodo de feria.

Se agradece la participación a la Licda. Kattia Rojas Leiva, quien abandona la sesión virtual.

## **CAPÍTULO VI. MOCIONES**

### **ARTÍCULO XIII: Mociones.**

-----

Las señoras y los señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

## **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS**

### **ARTÍCULO XIV: Asuntos Varios.**

-----



calidad de  
los servicios  
2024



recaudación y  
cobranza de  
cotizaciones  
2022





El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** informa: les pasé un artículo de Crhoy, con respecto al tema del BCR SAFI y con el fondo no diversificado. Documento que forma parte del **anexo No. 7** de esta acta.

Yo creo que este es un tema importante al que le se le debe dar seguimiento y como ustedes recordarán ya se había aprobado a entrar en un proceso legal con respecto a esta sociedad y en la cual nosotros habíamos indicado ya en esa mismo documento que de alguna forma había una responsabilidad solidaria por parte del BCR. Aparte de eso, nosotros hemos venido haciendo mucho trámite y veo que JUPEMA desde el principio ha demostrado ser un participante activo, quizás el principal participante activo de este fondo, en virtud de que somos el inversionista más grande que tiene ese fondo. Desde la creación de la Comisión de Control y Vigilancia nos hemos dado a la tarea de estar revisando con ellos muchos temas y nos estamos reuniendo, logramos algo que no había sucedido en el mercado anteriormente, era que se creara esa comisión, puesto que esa comisión no es normativa. Finalmente, pudimos convencer a la Superintendencia General de Valores (Sugeval), de la importancia de la misma y ha venido trabajando exitosamente con la participación de 3 inversionistas institucionales, sea JUPEMA, BN Vital y el Banco Popular Pensiones, junto con dos representantes de los inversionistas individuales para una comisión de 5 representaciones. Lo último que hicimos fue solicitarle una audiencia otra vez, que ya la habíamos tenido a la Sugeval, con la Sugeval volvimos a conversar de estos temas de preocupaciones que nos tienen la verdad ocupados a todos y la Sugeval emite un documento que es este que les pase donde hace básicamente referencia todo el tema del Parque Empresarial del Pacífico (PEP), donde fue finalmente tasado por un perito en US\$28 millones, siendo que se había comprado en US\$70 millones, eso involucra que hay una diferencia más o menos, de unos US\$42 millones, que los inversionistas estaríamos viendo esfumarse y ante esto, la





Sugeval que es la Superintendencia encargada de velar por todos estos temas, está solicitándole 5 medidas a tomar por parte de la de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, una es este reforzar el capital social, es decir, que de alguna SAFI garantice que los inversionistas no vamos a perder nuestro dinero. Prohibió la distribución, que esto es importantísimo, le prohibió la distribución de dividendos, esto lo señaló JUPEMA también, que cómo era posible que mientras los inversionistas perdíamos dinero, el Banco Costa de Costa Rica recibía dividendos arriba los ₡1.400 millones, cuando todos los inversionistas nos estamos viendo perjudicados. Le está prohibiendo la distribución de dividendos al BCR, es decir, le está diciendo, usted no puede de lo que generen de utilidades distribuirle nada al BCR y también, de alguna forma, está solicitando algunas otras cosas. Tal vez esa es de las más importantes desde mi punto de vista, puesto que alguna forma está implícita, la responsabilidad que tiene el Banco Costa Rica como entidad controladora de la SAFI.

Por supuesto, hay otras medidas de control y demás, pero aquí yo creo que lo más importante es que, efectivamente, la misma Superintendencia está señalando la responsabilidad en un acto que a todas luces ha sido desproporcionado, escandaloso y perjudicial para los inversionistas. Yo creo que esto es importante que lo que lo conozcan ustedes, en virtud de que, si bien es cierto no fueron unas inversiones que realizamos ninguno de los que estamos acá; no estábamos ninguno en JUPEMA lo cierto del caso es que el tiempo y la historia nos ha puesto en estas responsabilidades y hemos tratado de diligenciar lo mejor posible para recuperar para JUPEMA porque al final de cuentas son recursos de nuestra afiliación, recuperar para ellos dineros que a todas luces pareciera que no han sido bien invertidos.

Vamos a seguir sobre esa línea, ya nosotros hemos presentando la parte legal que correspondía, veremos a ver qué pasa por ahí, pero es muy bueno saber que también se está uniendo muchísima organización e institución en



pos de esto y que, finalmente la tesis que hemos planteado desde el primer momento, allá en esas asambleas de la SAFI, es que hay una responsabilidad solidaria del Banco Costa Rica como entidad controladora de la SAFI y que finalmente debería ser este el que cubra las diferencias y nos resarza a todos los inversionistas de las eventuales pérdidas que hemos estado teniendo. Ahí se las dejo para que ustedes también estén enterados y por aquello de que alguien les consulte o les comente.

Si me ha parecido importante que ustedes conozcan que finalmente las diligencias, el esfuerzo, el trabajo que ha hecho JUPEMA en pos de esto y en unión con otras instituciones que da la casualidad de que fue también JUPEMA la que las buscó. Recordemos que estas son reuniones que hemos gestionado desde JUPEMA y que hemos logrado unir al Poder Judicial, BN Vital, la operadora de Pensiones Vida Plena OPC, a Popular Pensiones y eso ha hecho posible que entre todos tengamos la fuerza suficiente para tomar decisiones en una sociedad administradora de fondos que deja mucho de desear la gestión que han realizado en los últimos años.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: gracias don Carlos, este tema no deja de ser noticia lastimosamente, y esperemos que verdaderamente los entes supervisores y demás, tomen estas y muchas más medidas para devolver la tranquilidad a los inversionistas. Sin duda alguna un tema muy preocupante y que sea analizado muy a fondo en los distintos Comités de nuestra Junta.

¿Compañeros o compañeras, algún otro asunto vario?

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas y cuarenta y siete minutos.

-----

-----

-----



**LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

**M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.**  
**SECRETARIO**

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
<b>Anexo No. 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Propuesta de programación de sesiones y comisiones, correspondiente a agosto de 2024.</li> <li>❖ Propuesta aprobada. (2 páginas).</li> </ul>	Folios del 47 al 48
<b>Anexo No. 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informes Nos. 135, 136, 137, 138, 139 y 140-2024 del Régimen Transitorio de Reparto.</li> <li>❖ Informes Nos. 108, 109 y 110-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva.</li> <li>❖ Listado casos aprobados con montos superiores a ø2.000.000,00 (132 páginas).</li> </ul>	Folios del 49 al 180
<b>Anexo No. 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Acta de la sesión ordinaria No. 020-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos (48 páginas).</li> </ul>	Folios del 181 al 228
<b>Anexo No. 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio DE-0408-07-2024 y DCD-0744-07-2024: propuesta de ajuste por costo de vida para los pensionados y</li> </ul>	Folios del 229 al 269

	<p>jubilados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Ley 2248.</p> <p>❖ Así como los documentos titulados: "Acuerdo ajuste por Costo de Vida 2020 adeudado", "Escalas Ajuste Salarial 2 May 1 Ene 2021 a 30 Set 2022", GTH-459-2024 Atención DCD-0636-06-2024 JUPEMA", "LISTADO INCREMENTO", "RESUMEN ADICIONALES por PFV", "RESUMEN ADICIONALES", "RESUMEN ENVIO". (41 páginas).</p>	
<b>Anexo No. 5</b>	<p>❖ Oficio DE-0546-07-2024 y su adjunto DA-0333-07-2024: propuesta de modificación en la cuantía del Reglamento Rendición de Garantías o Caucciones. (2 páginas).</p>	Folios del 270 al 271
<b>Anexo No. 6</b>	<p>❖ Oficio DE-0549-07-2024 y su adjunto DCC-CREDITO-0105-07-2024: informe sobre la actualización de las tasas de interés aplicables a los créditos de consumo y vivienda dentro del marco del programa de crédito que financia el Régimen de Capitalización Colectiva. (5 páginas)</p>	Folios del 272 al 276



<b>Anexo No. 7</b>	❖ Artículo CRhoy: Sugeval ordena 6 medidas al BCR SAFI para proteger a inversionistas. (2 páginas).	Folios del 277 al 278
<b>Anexo No. 8</b>	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 279

